



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 21

En Loncoche, a veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las 19 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Extraordinaria N° 21, con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentra presente, el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **Adoptar acuerdo sobre Refrendación al Premio de las Artes y la Cultura, año 2014.**

DESARROLLO:

1. **Adoptar acuerdo sobre Refrendación al Premio de las Artes y la Cultura, año 2014.**

El Sr. Presidente, ofrece la palabra al Sr. Administrador Municipal, quien informa que para el Concurso al Premio de las Artes y la Cultura, año 2014, se presentó una sola propuesta y fue el Conjunto de Proyección Folklórica Repocura.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, informa como Presidenta de la Comisión de Cultura, que solamente postuló éste año el Conjunto de Proyección Folklórica Repocura, los cuales años atrás habían postulado y no fueron merecedores del Premio, no por la calidad de ellos, sino porque las competencias habían sido muy duras anteriormente y aduce, que como Presidenta de la Comisión de Cultura, se le consultó sobre lo ocurrido y, si declaraban desierto el Concurso o le daban el merecido Premio al Conjunto de Proyección Folklórica Repocura, contextualizando que se lo merecen dignamente y lo que manifestó, era que le parecía súper bien y que había que entregarles el Premio, porque se lo merecían previa consulta al Sr. Alcalde, ya que éste Conjunto, tiene una larga trayectoria, que está apegado a la Iglesia, que tiene más de 50 años de trayectoria como Conjunto y que han cooperado siempre a la comuna, por lo que estima eran merecedores del Premio.

El Sr. Presidente, manifiesta que le parece muy justo el Premio, independientemente y comparte con la Sra. Concejala, de que se haya presentado solamente una Organización como es el Conjunto de Proyección Folklórica Repocura, que bien merecido lo tienen y su trayectoria con creces lo indica, por lo tanto manifiesta, estar totalmente de acuerdo.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Sesión a las 19.27 horas.


HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM